

**VISTO:**

El Expediente N° 75.970/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG para las XI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. XIX Coloquio de Oceanografía "Servicios ecosistémicos: Percepción, valoración y gestión para el bienestar humano y el desarrollo sostenible", a llevarse a cabo entre los días 20 y 24 de septiembre de 2021, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut;

QUE las Jornadas de Ciencias del Mar son un evento tradicional en el ámbito científico nacional. Los primeros antecedentes de estas jornadas se remontan a las "Semana de la Oceanografía" entre 1976 y 1978. El nombre "Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar" se usa desde 1989 y se organizan en forma conjunta con los "Coloquios Nacionales de Oceanografía", y el evento se realizaba exclusivamente en Puerto Madryn. Recién a partir el 2003 se decidió llevarlas a cabo en otras ciudades, tales como Mar del Plata (2003), Bahía Blanca (2009), Comodoro Rivadavia (2012), Ushuaia (2015) y Buenos Aires (2018). A través de la consulta a la comisión organizadora de las X JNCM, se designó a la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede para el año 2021;

QUE el Instituto de Desarrollo Costero Dr. Héctor Zaixso y el Centro de Investigación y Transferencia Golfo San Jorge tienen a su cargo la organización de las XI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar (JNCM) y el XIX Coloquio de Oceanografía;

QUE esta iniciativa promueve la interdisciplinariedad e integración entre los investigadores argentinos de distintas instituciones facilitando el uso compartido de los recursos materiales y promoviendo la formación de recursos humanos;

QUE el evento contará con la participación de aproximadamente entre 400 a 500 investigadores, becarios, docentes y estudiantes de las principales universidades y centros de investigación vinculados al ambiente marino en la Argentina, también investigadores de países limítrofes como Uruguay, Chile y Brasil;

QUE se desarrollarán conferencias y seminarios específicos, relacionados con los servicios ecosistémicos que ofrecen los ambientes marinos y costeros, turismo y conservación, pesquerías, acuicultura, petróleo y explotación off-shore y planificación marina espacial o gestión integral costera. Se invitarán a exponer a conferencistas nacionales y extranjeros en función de su idoneidad en los diferentes aspectos abordados;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 483/VIRTUAL/20 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando otorgar el auspicio solicitado;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AUSEPICAR las XI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. XIX Coloquio de Oceanografía "Servicios ecosistémicos: Percepción, valoración y gestión para el bienestar humano y el desarrollo sostenible", a llevarse a cabo entre los días 20 y 24 de septiembre de 2021, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.-



C O N S E J O

Nº

167/20

112.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Extensión.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Anelía Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG